

FRANCE TELECOM ESPAÑA, S. A.**(Sociedad absorbente)****FRANCE TELECOM ESPAÑA
INTERNET SERVICE PROVIDER, S. A.****Sociedad unipersonal****YAONLINE PROVEEDOR
DE SERVICIOS DE INTERNET, S. L.****Sociedad unipersonal****YACOM TRAVEL MARKETS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de France Telecom España, S.A., y los correspondientes socios y accionista únicos, según proceda, de France Telecom España Internet Service Provider, S.A.U., Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, S.L.U., y Yacom Travel Markets, S.L.U., han aprobado con fecha 19 de mayo de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por France Telecom España, S.A., de France Telecom España Internet Service Provider, S.A.U., Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, S.L.U., y Yacom Travel Markets, S.L.U.

Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de abril de 2008. Los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes son los cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron aprobados en la citada Junta General de accionistas y por los socios y accionista únicos antes referidos.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de julio de 2008, no concediéndose ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Como la sociedad absorbente es titular, de forma directa o indirecta, de todas las acciones y participaciones sociales en que se divide el capital de las sociedades absorbidas, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de las sociedades que se fusionan, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 19 de mayo de 2008.—Fernando Ballester Díaz, Secretario del Consejo de Administración de France Telecom España, S.A.; Jean-Marc Vignolles y Eduardo Duato Salmerón, Administradores Mancomunados de France Telecom España Internet Service Provider, S.A.U., y Guillermo Mercader Herrero, Administrador Único de Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, S.L.U., y Yacom Travel Markets, S.L.U.—33.703. 2.ª 22-5-2008

**FRANCISCO NÚÑEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 11.419 euros, mediante la amortización de 1.900 acciones propias en autocartera. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.701 euros, representado por 10.100 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, modificándose en los citados términos el artículo cinco de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares (Madrid), 8 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Antonio Núñez Yebra.—30.466.

FRIGICOLL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Blasco de Garay, sin número, Sant Just Desvern (Barcelona), el próximo día 26 de junio de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Frigicoll, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación del resultado económico correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de Frigicoll, Sociedad Anónima, correspondiente al citado ejercicio.

Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales de Frigicoll, Sociedad Anónima.

Quinto.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de Frigicoll, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aceptación de la dimisión presentada por un Consejero, reelección del resto de miembros del Consejo de Administración de Frigicoll, Sociedad Anónima, y nombramiento de cuatro nuevos Consejeros, ampliándose a once el número de miembros integrantes del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta fecha los accionistas podrán obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe Gestión y el de los Auditores de Cuentas.

Sant Just Desvern (Barcelona), 16 de mayo de 2008.—Coll Soms Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, debidamente representada, en calidad de Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, por don Fernando Coll Soms.—32.736.

FRUITES SEGRIÀ, S. L.*Declaración Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 259/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Xavier Ricart Prim, contra la empresa Fruitès Segrià SL, con CIF n.º B-25286972, sobre Despido se ha dictado en fecha 18 de marzo de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 17.354,18 euros de

principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.—30.514.

**FUNDICIONES DURANGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de junio de 2008, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 1 de julio de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) así como de la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

En Abadiano, 13 de mayo de 2008.—El Presidente, José Luis Domarco Nieto.—32.924.

FUNERARIA BILBAINA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en calle Henao, 1, 1.º, de Bilbao (Notaría de don José María Rueda Armengot), el día 24 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de Presidente de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la gestión social y actuación de los Administradores correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Situación actual de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de información en los términos previstos en el art. 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de conformidad con la nueva redacción introducida por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los señores Accionistas, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes sobre los mismos.

Los Administradores han requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Bilbao a, 10 de mayo de 2008.—Los Administradores mancomunados, Jon Andoni Uría García y Juan José Mencía Huergo.—32.703.